

EL TELEGRAFICO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

R. del E.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS DE AUMENTO
DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE
LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA

"INMOBILIARIA GORO (GOROSA) S. A."

Y LA RATIFICACION DE LA MISMA.

1.— Mediante escritura pública otorgada ante el Notario 9º de este Cantón Guayaquil Dr. Thelmo Torres Crespo, el 2 de diciembre de 1976, se constituyó la Compañía Anónima denominada "INMOBILIARIA GORO (GOROSA) S. A."

2.— Mediante escritura pública otorgada ante el Notario 9º de este Cantón Guayaquil Dr. Thelmo Torres Crespo, el 9 de Septiembre de 1980, la mencionada Compañía aumenta su capital social en la suma de UN MILLON SETECIENTOS CINCUENTA MIL SUCRES, con el cual su capital social quedará elevado a la cantidad de DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL SUCRES; y, reforma sus Estatutos Sociales. Esta escritura ha sido ratificada mediante escritura pública otorgada ante el mismo Notario el 14 de Junio de 1982; las mismas que han sido inscritas en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 29 de julio de 1982 de fojas 25.728 y 25.753 a fojas 25.754 y 25.764 Nos. 5.600 y 5.601 y anotada bajo los Nos. 14.557 y 14.558 del Repertorio.

3.— Comparece al otorgamiento de las presentes escrituras el Doctor Luis Fernando Gómez Lince, en su calidad de Presidente de la indicada Compañía.

4.— El aumento de capital se encuentra íntegramente suscrito y pagado en especie.

5.— Como consecuencia del aumento de capital se reforma el Artículo Quinto de los Estatutos Sociales, el mismo que en su parte medular dirá: El capital de la Compañía es de DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL SUCRES, representado por dos mil docientas cincuenta acciones ordinarias y nominativas de Un mil sucres cada una .—

También se reforma el artículo Sexto del Estatutos, el mismo que se refiere a las acciones.

6.— Las escrituras públicas de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía Anónima "INMOBILIARIA GORO (GOROSA) S. A." y la ratificación de la misma fueron aprobadas mediante Resolución N° IG—CA—82—0961 expedida el 25 de junio de 1982 inscritas en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 29 de julio de 1982 de fojas 25.721 a fojas 25.727 Nos. 5.599 y anotada bajo los Nos. 14.556 del Repertorio.

Guayaquil, Julio 30 de 1982.

Abg. ALEXANDRA IZA DE DIAZ,
SECRETARIA GENERAL ENCARGADA.

Julio 31/82.